

Santiago, enero 12 de 1872.

(27) Vista la solicitud que precede i constando de los certificados e informes dados sobre ella que el Banco de Edwards i C.^o ha aumentado su capital con quinientos mil pesos,

Decreto:

El superintendente de la Casa de Moneda autorizará los billetes que el Banco de Edwards i C.^o emita en virtud de haber aumentado con quinientos mil pesos el capital con que jira.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

ERRÁZURIZ.

Camilo E. Cobo.

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL

GOBIERNO.

LIBRO XL.



Santiago,

IMPRESA NACIONAL. CALLE DE LA MONEDA NÚM. 46.

— 1872. —